



La Santa Sede

***DISCURSO DE SU SANTIDAD PÍO XII
AL SEÑOR CÉSAR COLOMA SILVA,
NUEVO EMBAJADOR DE ECUADOR ANTE LA SANTA SEDE****

Lunes 18 de junio de 1951

Señor Embajador:

Por tercera vez, en un lapso de tiempo que no llega a siete años, se Nos renueva la oportunidad de recibir a un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador, que depone en Nuestras manos sus Cartas Credenciales. Y una vez más, como todas las anteriores, el solemne acto se ve caracterizado por las elevadas expresiones de aquel, que la confianza de la suprema autoridad del Estado, el Excmo. Señor Presidente de la República, ha designado para que represente ante Nos a su noble pueblo.

Vuestra Excelencia, tras una larga carrera —llena de trabajos y de experiencias, en su patria y fuera de ella y aun en el mismo Ministerio de Asuntos Exteriores— que le ha ofrecido las más propicias ocasiones para distinguirse en el servicio, no sólo de su país, sino también de toda la humanidad, ve ahora en su misión en esta Ciudad Eterna y en el alto oficio, que tan brillantemente comienza a ejercitar, un don especialísimo de la Divina Providencia.

Y Nos, ¿cómo podríamos dejar de dar la más cordial bienvenida, llena de paternal benevolencia y de gozo íntimo, al nuevo representante del pueblo ecuatoriano, tan próximo a Nuestro corazón, que con tales sentimientos y con tan nobles miras traspasa por primera vez los umbrales del Palacio Apostólico?

La República del Ecuador, como muy bien se ha dicho, es toda ella lo que son ese nudo prodigioso de cimas y volcanes; de valles y cascadas; de espectáculos bellos, majestuosos y sublimes, que forman vuestros Andes. Pero Nos atreveríamos a añadir que también el pueblo ecuatoriano es como una prolongación espiritual de su cordillera madre, porque, como ella, sabe

ser magnífico en las grandezas, suave y profundo en lo recóndito de sus sentimientos y lleno de fuerza y de ardor para todas las empresas grandes.

Este pueblo fiel, que en el mes consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús del año mil novecientos cuarenta y nueve, cantó en su capital —que es también la amable patria chica de Vuestra Excelencia — un «Hosanna» al Señor Eucarístico, cuyo eco no se ha apagado todavía; este pueblo de vieja y profunda fe, ante cuyo Episcopado y ante cuyos representantes y peregrinos Nos fue dado canonizar, durante el recentísimo Año Santo, a una heroína de la fe, digna hija suya, honor de toda la América Española y de la Madre España, Mariana de Jesús de Paredes; este pueblo, obsequioso y devoto a sus autoridades, pero solícito siempre, con atenta vigilancia, de sus derechos y libertades religiosas, debe saber que sus aspiraciones son las Nuestras y Nuestras también sus preocupaciones y sus ansias; y que Nos, por lo que a ellos respecta, difícilmente podríamos experimentar gozo mayor que el saberle garantizada —en colaboración con todos los buenos— aquella libertad de movimiento en el campo religioso, cultural y, especialmente, educativo, sin la cual su magnífico tesoro de fe católica podría verse menguado y ciertamente impedido para producir sus fructíferos y saludables efectos.

En todas las naciones, los ciudadanos mejores y más fieles son los que consideran sus relaciones con su pueblo y con sus instituciones estatales no como el mero resultado, limitado en cuanto al lugar y al tiempo, de un hecho terreno y transitorio, sino más bien como una parte, y muy importante, de su concepción moral de la vida y del mundo. Cuanto más profundamente se sienta vinculado el ciudadano a las bases eternas de la fe y de la ley divina, tanto más sólidos y resistentes serán los vínculos que le unirán con el Estado mismo.

Confiamos cumplidamente en que todos aquellos, en cuyas manos están el poder y la responsabilidad, se percatarán de que ningún Estado puede rendir un servicio mejor a lo que constituye las premisas fundamentales de su paz y de su orden interior, de su progreso cultural y social y de su fecunda colaboración en los grandes y comunes intereses de la Cristiandad y de la humanidad, que el garantizar a las fuerzas religiosas, que actúan en su territorio, aquella libertad de acción, que ha de resultar luego provechosa incluso para la misma sociedad civil.

No podríamos terminar, Señor Embajador, sin hacerle presente con cuánto placer hemos recibido los votos y el saludo del Primer Magistrado de la República, que Vuestra Excelencia tan cortésmente Nos ha presentado.

Invocando, pues, la protección divina en favor del territorio y del pueblo del Ecuador, de sus gobernantes y de sus gobernados, acogemos gustosos la expresa petición de Vuestra Excelencia y damos de corazón a todos Nuestros amados hijos de vuestra hermosa Patria, a Nos tan unidos con los estrechos vínculos de la fe y de la caridad, Nuestra Bendición Apostólica.

* AAS 43 (1951) 550-552.

Discorsi e radiomessaggi XIII, p.151-153.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana